

COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN MORELOS

DEPENDENCIA: Comisión Estatal Mixta de Escalafón
SECCIÓN: Grupo III
MESA: Dictámenes/Resolutivos
SUBSISTEMA: Telesecundaria
DICTAMEN DR/225/2014

ASUNTO: **Se comunica Dictamen-Resolutivo.**

Cuernavaca, Mor., a 5 de marzo de 2014.

MTRA. MARINA ARAGÓN CÉLIS
DIRECTORA GENERAL DEL IEBEM
PRESENTE

En acuerdo de Pleno de fecha 25 de febrero de 2014 y de conformidad con el Boletín No. 225 de fecha 28 de enero del mismo año, del nivel de **TELESECUNDARIAS** en el cual se boletinaron: Cinco Direcciones por motivo de baja por jubilación de los Profesores, HERRERA MENDOZA BENIGNO, MARTÍNEZ ELVIA PATRICIA, CAMACHO ROMERO ANTONIO, GARCÍA CAMACHO MARCOS Y ARANDA GARCÍA RENE con Clave: 17.19 E2725 00.0 100055, 17.19 E2725 00.0 300008, 17.19 E2725 00.0 100065, 17.19 E2725 00.0 100077, y 17.19 E2725 00.0 100074. con ubicación de acuerdo a las necesidades del servicio, por lo que se da a conocer los nombres de los Maestros que ostentan el mayor puntaje escalafonario de los que participaron, y de acuerdo a los requisitos establecidos del concurso, con la finalidad de realizar la asignación de plazas según corresponda; con fundamento en los Artículos 26 y 28 Fracción II, III, VI del Reglamento de Escalafón Vigente, esta Comisión Estatal Mixta de Escalafón

DICTAMINA Y RESUELVE

I.- Corresponde ocupar en Definitiva la plaza de Director de Telesecundaria Foráneo al mayor puntaje de Maestros concursantes de las plazas boletinadas a:

N/P.	R. F. C	NOMBRE	CLAVE	PUNTAJE
1	MEJE621123BA7	MENDOZA JIMENEZ MARIA ELENA	17.19 E2725 00.0 100055	2074.1890
2	MAMA651130IY7	MARTINEZ MENDEZ ANDRES IBAN	17.19 E2725 00.0 300008	2064.0000
3	LOCM660820MS1	LOPEZ CONDADO MARTA ELENA	17.19 E2725 00.0 100065	2026.6586
4	ROCD671226574	ROMAN CASTILLO DIONISIO	17.19 E2725 00.0 100077	2026.0000
5	AAGM630922316	ANDRADE GARRIDO MAURICIO	17.19 E2725 00.0 100074	2015.3333

II.- Se dejan a salvo los derechos de las personas que se consideren postergadas con el presente dictamen resolutivo.

III.- Dese trámite al presente, de acuerdo con los Artículos 28 Fracción VI y 87 del Reglamento de Escalafón Vigente.

IV.- Haciendo mención que en caso de que no acepten su ascenso alguno de los profesores que ocupan los primeros lugares o subsecuentes, haga llegar por escrito su renuncia a esta Comisión **“En un plazo no mayor de diez días,”** contados a partir de esta fecha para tomar en consideración al siguiente de la relación (Art. 13). A su vez, el área correspondiente dará cumplimiento al Artículo 87 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública, que a la letra dice: “Los dictámenes aprobados por la Comisión, que hayan quedado firmes, tendrán plena validez y por tanto deberán ser cumplidos por el titular de la Secretaría de Educación Pública, **en un plazo no mayor de quince días** contados a partir de la fecha de la notificación. Para el cómputo del plazo anterior no serán tomados en cuenta los días inhábiles o que formen parte de las vacaciones oficiales que correspondan a los interesados”.

ATENTAMENTE
LA H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

PROFR. EDGAR FERNANDO ANTUNES CABAJAL
PRESIDENTE ÁRBITRO

LIC. SARA GÓMEZ MIRANDA
SECRETARIA GRUPO III IEBEM

PROFRA. MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARIA GRUPO III SNTE

COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN MORELOS

C.c.p.- Mtra. Bertha Solórzano Lujano - Representante del CEN del SNTE en Morelos.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Profra. Ma. Eugenia Ocampo Bedolla.- Secretaria General de la Sección 19 del SNTE.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Vicente Hernández Sánchez.- Director de Educación Media y Normal.- Para su atención y procedimiento.
C.c.p.- C.P. José Anselmo Vicente Muñoz Bisoso.- Director de Personal y Relaciones Laborales.- Para lo procedente.
C.c.p.- Lic. Silvia Parral Gutiérrez.- Jefe del Depto. de Telesecundarias.- Para su atención y difusión.
C.c.p.- Profr. Juan Arellano Rivera:- Secretario de Asuntos Laborales.- Para su conocimiento y difusión.
C.c.p.- Grupo III.
C.c.p.- El minutarlo.

